

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

Cuestiones estratégicas

PROGRAMA SOBRE ESPECIES ARBÓREAS

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 18a reunión (CoP18, Ginebra, 2019), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 18.14 a 18.17 sobre *Programa sobre especies arbóreas* como sigue:

Dirigida a las Partes

18.14 *Se invita a las Partes a proporcionar información a la Secretaría sobre sus experiencias, las enseñanzas extraídas y sus recomendaciones con respecto a:*

- a) *el trabajo realizado hasta ahora en el marco del Programa de la OIMT y la CITES sobre la aplicación de las inclusiones de especies arbóreas tropicales en los Apéndices de la CITES y la contribución que ha supuesto a su aplicación de la Convención; y; and*
- b) *el trabajo realizado en el marco del Programa de la CITES sobre especies arbóreas relativo a la aplicación de la CITES a las especies arbóreas incluidas en el Apéndice II.*

Dirigida al Comité de Floras

18.15 *El Comité de Flora examinará los informes recibidos por la Secretaría sobre la aplicación del Programa de la CITES sobre especies arbóreas y formulará recomendaciones, según proceda, a la Secretaría y al Comité Permanente.*

Dirigida al Comité Permanente

18.16 *El Comité Permanente examinará los informes de la Secretaría y del Comité de Flora sobre el Programa de la CITES sobre especies arbóreas y, teniendo en cuenta otros debates relativos a actividades de fomento de capacidad, proporcionará recomendaciones a la Secretaría, las Partes y organizaciones sobre el Programa de la CITES sobre especies arbóreas y su futuro a largo plazo.*

Dirigida a la Secretaría

18.17 *La Secretaría deberá:*

- a) *recopilar la información indicada en la Decisión 18.14 y ponerla a disposición del Comité de Flora;*
- b) *informar al Comité de Flora y al Comité Permanente sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de la CITES sobre especies arbóreas;*

- c) *en consultas con el Comité Permanente, informar a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre los progresos realizadas en la aplicación del Programa de la CITES sobre especies arbóreas; y*
- d) *seguir cooperando con organizaciones que trabajen en materia de bosques, tales como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques (ACB) para fomentar el apoyo a las Partes en la aplicación de las inclusiones de especies arbóreas en los Apéndices de la CITES.*

Antecedentes

3. El Programa de la CITES sobre especies arbóreas se creó en 2017 con financiación de la Unión Europea, a partir de la labor anterior de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) iniciada en 2007. El programa tiene como objetivo mejorar y fortalecer la gobernanza forestal para garantizar los beneficios de la conservación de las especies a largo plazo y contribuir al desarrollo rural en zonas a menudo remotas; el crecimiento económico sostenible a nivel de país y la mitigación de la pobreza a largo plazo. El programa contribuye al desarrollo sostenible y ayuda a la CITES a maximizar sus contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en particular el Objetivo 15.
4. El programa proporciona asistencia financiera directa a las Partes para que adopten medidas de conservación y gestión para garantizar que el comercio de madera, corteza, extractos y otros especímenes de especies arbóreas incluidas en la CITES sea sostenible, legal y trazable. Esto se consigue mediante la mejora de la capacidad práctica y tecnológica para la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial; la mejora de los conocimientos silvícolas y ecológicos para la gestión de las especies arbóreas incluidas en la CITES; el aumento de la capacidad en la identificación de los productos forestales madereros y no madereros y los sistemas eficaces de información y seguimiento.
5. Tres coordinadores regionales, con sede en Camerún (África), Malasia (Asia) y Brasil (América Central, del Sur y el Caribe) supervisan y coordinan la ejecución de los proyectos nacionales. Estos coordinadores prestan el servicio de asesoramiento en la región del CTSP, se comunican regularmente con los directores de los proyectos nacionales, supervisan los progresos y garantizan la puntualidad, la calidad y la pertinencia de las actividades y los resultados. Los coordinadores regionales son indispensables para la ejecución del proyecto, dado el número de proyectos y actividades en curso. El coordinador regional para América Central, del Sur y el Caribe se incorporó en octubre de 2021.
6. Desde el inicio de la ejecución del proyecto a principios de 2019, el CTSP ha prestado apoyo a través de 20 proyectos a 23 Partes en las tres regiones: África (12 países, 9 proyectos), Asia (4 países, 4 proyectos) y América Central, del Sur y el Caribe (7 países, 7 proyectos). El apoyo se presta a través de 17 proyectos de un solo país (uno de los cuales se financia a través de la OIMT) y tres proyectos de varios países. Los detalles sobre la ejecución de los proyectos y los resultados obtenidos están disponibles en un documento informativo. El apoyo se presta en las siguientes cuatro áreas de trabajo principales, y algunos proyectos abordan varias de ellas:
 - a) Dictámenes de extracción no perjudicial (DENP);
 - b) Marcado y trazabilidad;
 - c) Identificación; y
 - d) Creación de capacidad y gobernanza
7. La Secretaría señala que el CTSP y los proyectos en los distintos países son, en algunos casos, una continuación directa del programa gestionado anteriormente por la OIMT y que el programa actual también se beneficia del apoyo de la OIMT. Para garantizar que todos los resultados de los proyectos se recogen y se ponen a disposición de las partes interesadas en el país, de otras Partes y de los socios internacionales, la Secretaría de la CITES está poniendo a disposición todos los resultados en el sitio web oficial del CTSP.
8. Se está desarrollando un conjunto de vídeos de divulgación en el marco del programa para comunicar más ampliamente los resultados del CTSP y aumentar la visibilidad de su impacto en los países beneficiarios. Los gestores de los proyectos nacionales están elaborando videoclips que muestran el trabajo realizado en el marco de los proyectos y la Secretaría está creando vídeos breves de síntesis, así como resúmenes

temáticos/regionales. Estos vídeos están disponibles en el sitio web de la CITES y se difunden al margen de la presente reunión.

9. En estrecha consulta con los tres coordinadores regionales, la Secretaría está examinando los resultados de los proyectos, incluidas sus contribuciones a la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes, y su contribución a la aplicación general de la Convención para el comercio de árboles incluidos en la CITES. En el Anexo 2 del presente documento se ofrece una visión general de la contribución de los distintos proyectos a la aplicación de las decisiones pertinentes de la CoP. Se está traduciendo a los idiomas oficiales de la CITES y publicando una selección de los resultados del proyecto que pueden ser de mayor interés y pertinencia para la aplicación de las inclusiones de especies arbóreas en los Apéndices de la CITES.

Progreso y resultados preliminares del CTSP

10. En junio de 2021, la Unión Europea aceptó una prórroga sin costos del acuerdo con la Secretaría de la CITES hasta finales de noviembre de 2022, debido a los contratiempos relacionados con la pandemia de COVID-19. Posteriormente, la Secretaría de la CITES prorrogó la mayoría de los proyectos en curso para finalizar las actividades previstas. La Secretaría aprobó además un proyecto adicional en Brasil y la OIMT aprobó un nuevo proyecto en Ecuador, con lo que la cartera total asciende a 20 proyectos.
11. Desde su inicio en 2017 y el comienzo real de la ejecución de los proyectos en 2019, se han conseguido buenos progresos. En el momento de redactar el presente documento, todos los proyectos están entrando en su fase final, si no se han completado ya. Una visión general de todos los proyectos está disponible en un documento informativo presentado en la presente reunión.
12. En África, el CTSP abarca las siguientes Partes: Benín, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Gabón, Kenia, Nigeria, Madagascar, Togo, Uganda y la República Unida de Tanzania. Los nueve proyectos han conseguido, entre otras cosas, los siguientes productos y resultados hasta la fecha:
 - a) Para cada especie arbórea objetivo se ha establecido lo más avanzado en materia de investigación, recolección, gestión y control en cada país;
 - b) Se han elaborado planes de acción estratégicos para algunos países (por ejemplo, Costa de Marfil, Gabón, Kenia, Uganda y la República Unida de Tanzania), mientras que se han implementado planes de gestión detallados para otros países (Burundi, Benín, Camerún, República Democrática del Congo y Togo);
 - c) Se han elaborado guías de identificación para *Guibourtia spp.*, *Pericopsis elata* y *Pterocarpus erinaceus*;
 - d) Se han elaborado dictámenes de extracción no perjudicial y se han establecido cupos de exportación sobre la base de inventarios de gestión de *Prunus africana* (Camerún y República Democrática del Congo) y *Guibourtia spp.* (República Democrática del Congo y Gabón) o de inventarios de explotación de *Pericopsis elata* (República Democrática del Congo);
 - e) Se ha realizado un análisis crítico y una mejora de los sistemas de control y seguimiento en la República Democrática del Congo;
 - f) Se han realizado actividades de domesticación/plantación iniciadas en *Prunus africana* en Burundi y en *Pterocarpus erinaceus* en Costa de Marfil;
 - g) Los resultados de la investigación del programa se han defendido para obtener un máster en ciencias (Burundi, Camerún), un doctorado en filosofía (Camerún) o se han publicado en revistas de revisión por pares (Camerún). Varios estudiantes de doctorado están a punto de completar su disertación sobre diferentes áreas temáticas relacionadas con la conservación de *Prunus africana* (Camerún).
13. En Asia, varios de los proyectos ya han contribuido a los medios de subsistencia de las comunidades locales y rurales mediante su participación directa en la ejecución del proyecto. Los cuatro proyectos han concluido o están a punto de hacerlo con los siguientes resultados principales, todos ellos publicados en el sitio web oficial del CTSP:
 - a) Las actividades del proyecto en Camboya sobre el fortalecimiento de la gestión y la conservación de *Dalbergia cochinchinensis* y *Dalbergia oliveri* se han completado, dando lugar a cuatro informes sobre

las dos especies para el distrito de Choam Ksant, entre otras cosas, sobre la taxonomía, la biología, la ecología y el estado, la tendencia y la estructura de la población, sobre el estado de conservación, las prácticas de gestión y el seguimiento de la cosecha, y sobre los dictámenes de extracción no perjudicial de la CITES. El proyecto también ha elaborado directrices sobre el registro de bosques privados en Camboya; directrices e incentivos para fomentar el establecimiento de plantaciones privadas; ha distribuido 48.940 plántulas de *D. cochinchinensis* para que las planten las comunidades locales; ha organizado un taller de formación para 65 participantes sobre la aplicación de los dictámenes de extracción no perjudicial; y ha impartido formación empresarial para preparar a las entidades del sector privado y a los pequeños agricultores a participar en el establecimiento de plantaciones de árboles.

- b) En Indonesia, se ha preparado una revisión de la taxonomía, la biología, la ecología y el estado de la población de *Dalbergia latifolia* y se ha completado la recopilación de datos para el desarrollo del NDF y el protocolo de extracción de ADN y la base de datos para la especie. Se han completado las directrices para el establecimiento de parcelas de crecimiento y rendimiento (parcelas de muestreo permanentes) y los experimentos sobre las técnicas de propagación vegetativa de *D. latifolia* y se han establecido seis parcelas de cultivo y producción en Java Occidental, Yogyakarta y Nusa Tenggara Occidental.
 - c) El proyecto en Malasia se centró en el establecimiento de arboretos y el fortalecimiento de la red institucional para la conservación de *Aquilaria malaccensis* en Malasia peninsular. El proyecto se ha concluido con la publicación de cuatro informes relacionados con el fortalecimiento de la red y la divulgación, así como las directrices para el establecimiento de arboretos para la especie en Malasia Peninsular; y el establecimiento de arboretos de *A. malaccensis* en Pahang y Selangor, Malasia Peninsular.
 - d) Las actividades del proyecto en Viet Nam se centraron en reforzar la gestión y la conservación de *Dalbergia cochinchinensis* y *Dalbergia oliveri*. Se elaboraron ocho informes relacionados con las dos especies sobre: taxonomía, biología, ecología y estado, tendencia y estructura y dinámica de la población; dictámenes de extracción no perjudicial; un plan de gestión y conservación; y un manual de identificación, así como una App para identificar las especies (árboles, maderas y productos madereros) sobre el terreno utilizando dispositivos móviles como smartphones o tabletas en vietnamita. El proyecto también llevó a cabo tres talleres para un total de 93 alumnos para utilizar el manual de identificación del palo de rosa y la App, y para aplicar las conclusiones de los DENP y el plan de gestión y conservación a nivel local.
14. En América Central y del Sur y el Caribe, hay un total de siete proyectos en curso (incluido el proyecto apoyado por la OIMT) que están a punto de concluirse:
- a) En Argentina, el proyecto se centró en establecer las bases para el manejo sostenible de la especie *Bulnesia sarmientoi* (palo santo) en la región del Gran Chaco. Se ha completado produciendo, entre otros, los siguientes resultados: Adopción de la Resolución MAyDS No 59/21 para la emisión de Certificados CITES para la exportación de palo santo; un informe sobre las dimensiones ambientales y socioeconómicas de la especie; cinco informes que contienen una comparación y discusión de metodologías, prácticas y circunstancias relacionadas con seis Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo (SIMA); y Publicación del documento "Distribución potencial y actual de *Gonocopiodendron sarmientoi* en peligro de extinción" en bosques nativos de la región del Chaco.
 - b) En Brasil, dos proyectos sobre el uso de la tecnología de espectroscopia de infrarrojo cercano (NIRS) para la identificación de productos de *Dalbergia* y del aceite de palo de rosa se han completado o están a punto de completarse con directrices sobre el uso de la tecnología que se están finalizando actualmente y varios resultados intermedios están disponibles en el sitio web del CTSP.
 - c) En Cuba, se han plantado 3 500 plántulas de cuatro especies del género *Guaiacum* críticamente amenazadas en las áreas protegidas de dos provincias.
 - d) En Guatemala, el proyecto se centró en la preparación de un análisis exhaustivo de las especies arbóreas del género *Dalbergia* y taxones similares a través del laboratorio forense de maderas para reforzar la aplicación de la CITES en Guatemala. Se han recogido y analizado varias muestras y se ha elaborado un manual técnico titulado Caracterización integral de las especies arbóreas del género *Dalbergia* y 5 especies similares: Botánica, fenología, hábitat, estado actual de la especie y caracterización de la madera.

- e) El proyecto regional, que abarca a Guatemala, El Salvador y Nicaragua, se centra en el fomento de capacidad y las directrices de gestión técnica para la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial para las especies de *Dalbergia* en los tres países y, entre otras cosas, ha elaborado un manual-guía para la elaboración de un dictamen de extracción no perjudicial (DENP).

Contribuciones de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)

15. En el marco del CTSP, la OIMT está apoyando un proyecto en Ecuador sobre la generación de información básica para apoyar la formulación de políticas públicas de conservación, planificación y manejo forestal, con énfasis en la caoba. El proyecto, dependiente del Ministerio del Ambiente de Ecuador, está realizando inventarios y elaborando planes de manejo para áreas clave que contienen caoba en la región amazónica de Ecuador, con el fin de ayudar a este país a aplicar las disposiciones de la CITES.
16. La OIMT ha preparado también un proyecto de estudio sobre las especies productoras de madera de agar, incluyendo las tecnologías de cultivo e inoculación y las mejores prácticas de gestión. El estudio abarca un examen de los recursos (naturales y cultivados), las tecnologías de elaboración, los productos de madera de agar, el control de la seguridad ambiental, las plantaciones y las prácticas reglamentarias actuales. Malasia acogió con beneplácito un taller del 20 al 22 de junio de 2022 para los principales países productores de madera de agar de la región, así como para las principales Partes importadoras, con el fin de debatir las conclusiones y recomendaciones del proyecto de estudio. El estudio final y el informe del taller de Malasia están disponibles como documentos informativos para la presente reunión.
17. La OIMT también está apoyando un proyecto titulado Optimización de las pruebas de verificación de ADN en las cadenas de suministro de *Prunus africana* y *Pericopsis elata* en Camerún y otro en Madagascar que busca implementar un sistema de control/seguimiento de las existencias de maderas preciosas. Estos proyectos son complementarios al CTSP y el proyecto de Camerún trabaja en estrecha colaboración con el coordinador africano del CTSP.

Comité Asesor

18. El 15 de julio de 2021, el Comité Asesor del CTSP celebró su sexta reunión (en línea). Los miembros del Comité recibieron información actualizada sobre los progresos de los 17 proyectos en curso; examinaron los resultados provisionales; y revisaron la información sobre las actividades previstas a la luz del período ampliado de los proyectos. Los miembros del Comité proporcionaron asesoramiento estratégico y técnico. El acta de la reunión está disponible en el [sitio web del CTSP](#). El Comité Asesor reconoció los progresos realizados hasta la fecha y la contribución del CTSP al apoyo a largo plazo de la gestión forestal. El Comité proporcionó, entre otras cosas, los siguientes consejos específicos:
 - a) la necesidad de garantizar que los proyectos cuenten con la participación de las Autoridades Administrativas y Científicas nacionales de la CITES desde el principio y se integren en su labor para garantizar y mejorar el aprovechamiento de los resultados del proyecto en la aplicación de la Convención; La próxima reunión del Comité Asesor se celebrará al margen del taller de clausura, que se espera que tenga lugar a finales de septiembre o principios de octubre de 2022.
 - b) la importancia de incorporar las aportaciones recibidas de las diferentes partes interesadas, como los agricultores y los comerciantes, cuando proceda;
 - c) la eficacia de destacar los resultados y productos del CTSP a través de su sitio web y de los materiales de visibilidad (vídeos), que pueden actuar como herramientas eficaces de divulgación y motivar potencialmente a otros países para que empiecen a desarrollar sus propios proyectos; y
 - d) la necesidad de estudiar otras formas de difundir y compartir los resultados técnicos, las buenas prácticas y las enseñanzas de los distintos proyectos del CTSP, a fin de fomentar en otros países y regiones su reproducción.
20. La próxima reunión del Comité Asesor se celebrará al margen del taller de clausura, que se espera que tenga lugar a finales de septiembre o principios de octubre de 2022.

Progresos comunicados al Comité de Flora y al Comité Permanente

21. De conformidad con los párrafos a) y b) de la Decisión 18.17, la Secretaría informó de los progresos del Programa de Especies Arbóreas de la CITES (CTSP) al Comité de Flora en su 25ª reunión (PC25, en línea, junio de 2021) a través de los documentos PC25 Doc. 8 y su addendum.
22. El Comité de Flora recomendó a la Secretaría que le comunique los futuros resultados técnicos y científicos relevantes del CTSP para su revisión. El Comité reconoció además el valor del CTSP y recomendó que el Comité Permanente, en su aplicación de la Decisión 18.16, tuviera en cuenta el apoyo del Comité de Flora para la ejecución del programa en el futuro. Véase PC25 Sum.2 (Rev.1).
23. De conformidad con los párrafos a) y b) de la Decisión 18.17, la Secretaría informó sobre los progresos realizados al Comité Permanente en su 74ª reunión (SC74, Lyon, marzo de 2022) en el documento SC74 Doc.14.
24. Los miembros, las Partes y los observadores reconocieron el éxito del CTSP y expresaron su apoyo hacia la continuación del programa. La OIMT, que ha asistido a la Secretaría en la ejecución del Programa de la CITES sobre Especies Arbóreas desde su inicio, señala que estaba deseosa de aumentar la colaboración con la Convención para garantizar la aplicación efectiva de las inclusiones de especies arbóreas.
25. El Comité Permanente tomó nota del informe de situación de la Secretaría en el documento SC74 Doc. 14 y sus anexos proporcionados en virtud del párrafo b) de la Decisión 18.17, y del apoyo del Comité de Flora para seguir aplicando el programa. El Comité invitó a la Secretaría a tener en cuenta la orientación proporcionada por el Comité Permanente y las Partes observadoras en la preparación de su informe a la CoP19. Esto incluyó una propuesta para ampliar el CTSP de cubrir tres regiones (África, Asia y América Central y del Sur y el Caribe) a cubrir las seis regiones de la CITES. La Secretaría ha tenido en cuenta este consejo al preparar los proyectos de decisión propuestos para la consideración de la CoP y propone incluir una referencia a las regiones pertinentes en lugar de a las seis regiones. Esto es para permitir la flexibilidad en el diseño final de un posible nuevo programa, que podría incluir proyectos en regiones adicionales, si se considerara pertinente y la financiación fuera suficiente para cubrir regiones adicionales, incluyendo un coordinador regional adicional.

Lecciones aprendidas y posibles maneras de avanzar

26. Como la mayoría de los 17 proyectos individuales en el marco del CTSP lanzados en 2019 y prolongados en 2021 están produciendo resultados finales, es importante que los estudios, las herramientas y las lecciones aprendidas se capturen y difundan para potenciar los esfuerzos de las Partes hacia la gestión sostenible de las especies arbóreas incluidas en la CITES.
27. Algunos de los proyectos nacionales y los coordinadores regionales ya han comenzado a recopilar las lecciones aprendidas e ideas específicas para proyectos de seguimiento en una posible próxima fase del CTSP. En un taller de clausura que organizarán conjuntamente la OIMT y la Secretaría de la CITES a finales de septiembre, con la participación de representantes de todos los proyectos del CTSP, se aprovecharán las lecciones aprendidas de forma más sistemática. También proporcionará recomendaciones para las actividades de seguimiento en las tres regiones, así como nuevas actividades potenciales en regiones/países adicionales. El informe del taller de clausura se pondrá a disposición de la presente reunión como documento informativo.
28. En la SC74, el Comité Permanente consideró las preocupaciones sobre el comercio ilegal generalizado y dominante de *Pterocarpus erinaceus* en África Occidental. Esto dio lugar al proceso acelerado del Artículo XIII, que es una indicación de que es necesario hacer más para abordar los niveles insostenibles de comercio internacional de palo de rosa de África Occidental. Además de esto, un total de ocho Estados del área de distribución han sido seleccionados en la Etapa 2 del proceso de Examen del Comercio Significativo por las preocupaciones sobre la sostenibilidad de su comercio de madera.
29. En las últimas reuniones de la CoP, ha aumentado el número de especies de flora valiosas incluidas en los Apéndices, y en particular de especies arbóreas productoras de madera. La presente CoP no es una excepción a esta tendencia, con varias propuestas de enmienda relacionadas con especies de flora, incluidas las especies arbóreas. Esto puede dar lugar a nuevas inclusiones de especies arbóreas en el Apéndice II en la presente reunión, lo que requiere que las Partes recopilen información sobre la investigación, los regímenes de recolección, las medidas de gestión, la transformación, el transporte y la exportación. Las Partes tendrán que identificar y priorizar las acciones necesarias para conservar y

garantizar la gestión sostenible de las especies, incluyendo, por ejemplo, el desarrollo de materiales de identificación, el desarrollo de inventarios forestales y de DENP, así como la mejora del control y el seguimiento de la recolección y el comercio de las especies adicionales incluidas en los Apéndices. Además, la CoP19 considerará la revisión y adopción de un conjunto sustancial de resoluciones y decisiones relacionadas con la flora, como se resume en el informe del Comité de Flora en el documento CoP19 Doc. 9.3.1.

30. La Secretaría también desea poner de relieve el *Apoyo a la aplicación del proyecto de la Iniciativa ONU-REDD para el Comercio Forestal Sostenible en el Bajo Mekong, centrado en el comercio de especies maderables incluidas en la CITES*, implementado en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con la generosa financiación de Noruega (véase el documento PC25 Doc. 12 Add). El proyecto ha producido, entre otras cosas, un conjunto de herramientas de identificación de especies arbóreas en línea. La reunión de clausura del CTSP se celebrará conjuntamente con la FAO para explorar las sinergias de cara al futuro; el informe del taller estará disponible como documento informativo para la presente reunión.
31. La Secretaría prevé que un número creciente de iniciativas y proyectos forestales similares requerirán aportaciones y apoyo del marco de la CITES. Una nueva fase del CTSP podría apoyar la aplicación de una gama más amplia de Resoluciones y Decisiones relacionadas con la conservación de especies de flora en los bosques. Las actividades mencionadas en el párrafo 29, así como las actividades adicionales para aplicar las Resoluciones y Decisiones de la CoP, podrían integrarse en nuevos proyectos que podrían ser apoyados por una potencial nueva fase del CTSP y/o por otras asociaciones. La participación de otras organizaciones y posibles donantes sería esencial, ya que algunas actividades, como los inventarios forestales, son costosas. También sería esencial comprometer e implicar a las comunidades locales, así como al sector privado, en el diseño y la ejecución de las actividades para garantizar que sus intereses y preocupaciones se integren y aborden plenamente en los nuevos proyectos. Las actividades también deberían incluir una dimensión de género, ya que el papel y las necesidades de las mujeres y los hombres en la gestión sostenible de los recursos forestales son diferentes y particulares.
32. El CTSP ha sido recibido positivamente por los países beneficiarios, así como por los miembros del Comité Asesor y del Comité de Flora y del Comité Permanente, como un mecanismo eficaz para proporcionar apoyo a corto y medio plazo para la gestión forestal sostenible en los principales Estados del área de distribución de las especies arbóreas incluidas en la CITES. Los proyectos están produciendo productos y resultados concretos y tangibles que son de utilidad inmediata para las autoridades locales y las partes interesadas. El programa es atractivo para los beneficiarios porque pueden asegurarse de que los proyectos individuales corresponden a las necesidades que han identificado. El programa contribuye significativamente a capacitar a las autoridades e instituciones nacionales y locales que son responsables de la ejecución de los proyectos individuales y las organizaciones. Esta capacidad podría reforzarse y consolidarse aún más con la continuación de un programa similar. Los proyectos están produciendo manuales, materiales de orientación, DENP, planes de gestión, etc., que los nuevos proyectos en el marco de un programa continuado podrían llevar a cabo, tanto en los actuales países del CTSP como en otras Partes que podrían incluirse en el futuro. Una nueva fase del CTSP se basaría en las lecciones aprendidas de las actividades y de la gestión de los proyectos para poder operar con mayor eficacia y eficiencia.
33. Como se ha mencionado anteriormente, una posible nueva fase de un Programa de la CITES sobre bosques y especies arbóreas podría diseñarse para abordar las necesidades relacionadas con las preocupaciones de sostenibilidad identificadas en el proceso de Examen del Comercio Significativo, la posible inclusión de nuevas especies arbóreas en los Apéndices de la CITES y el seguimiento de los proyectos realizados en el marco del actual CTSP. Las actividades podrían estructurarse en torno a los tres pilares siguientes:
 - a) la gobernanza y la regulación del comercio, incluidos el control y el seguimiento;
 - b) la sostenibilidad de las especies arbóreas; y
 - c) la identificación, trazabilidad y mercado
34. Sería importante que el nuevo programa estuviera plenamente alineado con los mandatos de la CITES (Resoluciones y Decisiones) sobre los bosques y las especies arbóreas, y que tuviera en cuenta el trabajo en curso sobre el marco de creación de capacidades, así como otros apoyos a la creación de capacidades y al cumplimiento disponibles para las Partes de la CITES para la aplicación de la Convención con respecto a las especies arbóreas. El trabajo de la Secretaría sobre la CITES y los bosques (véase el documento CoP19 Doc. 19), incluyendo el desarrollo de un compendio de Resoluciones y Decisiones válidas relevantes

para los bosques, también será útil para el diseño de un nuevo programa y cualquier proyecto que entre en el ámbito de dicho programa.

35. Una segunda fase del CTSP depende de la disponibilidad de financiación externa. La Secretaría ha iniciado consultas con posibles donantes para explorar su interés y posible apoyo a un nuevo programa. La Secretaría recuerda que hacia el final del programa actual se llevará a cabo una evaluación externa e independiente del CTSP para examinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto. En gran medida, la evaluación se basará en un examen de los productos y resultados del proyecto, así como en entrevistas con las partes interesadas pertinentes de los países beneficiarios. La Secretaría garantizará que los resultados de la evaluación se pongan a disposición del donante y de todas las Partes.

Recomendaciones

36. Se invita a la Conferencia de las Partes a:
- a) adoptar los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1; y
 - b) suprimir las Decisiones 18.14-18.17 dado que ya se han aplicado.

PROYECTOS DE DECISIÓN SOBRE *EL PROGRAMA DE ESPECIES ARBÓREAS*

Dirigida a las Partes

19.AA Se invita a las Partes a proporcionar apoyo financiero y en especie para un programa de fomento de capacidad que proporcione apoyo a largo plazo a las Partes en su aplicación de la Convención para las especies arbóreas incluidas en la CITES.

Dirigida a la Secretaría

19.BB La Secretaría pondrá en conocimiento del Comité de Flora los resultados técnicos y resultados científicos del Programa de la CITES sobre especies arbóreas (CTSP) y, en función de la financiación externa:

- a) desarrollar y aplicar un programa de fomento de capacidad sobre la aplicación de la CITES para las especies arbóreas incluidas en los Apéndices y los bosques que abarque todas las regiones pertinentes;
- b) solicitará asesoramiento y orientación a los Comités de Flora y Permanente, cuando sea necesario;
- c) seguirá cooperando con organizaciones que trabajen en materia de bosques, tales como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) para fomentar el apoyo a las Partes en la aplicación de la Convención para especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES; y
- b) informará sobre la aplicación de esta decisión en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL CTSP A LAS DECISIONES PERTINENTES DE LA COP

África

“√”: los resultados del proyecto contribuirán a la Decisión de la CoP.

Pais/Proyecto	Decisiones de la CoP							
	18.234 – 18.237: Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]	18.307 – 18.308: Elaboración de una Lista de la CITES para <i>Dalbergia</i> spp	18.140 – 18.143 & 16.58 (Rev. CoP18): Identificación de la madera y otros productos madereros	18.14 – 18.17: Programa sobre especies arbóreas	18.203 – 18.204: Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp. y <i>Gyrinops</i> spp.)	18.300 – 18.303: Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas	18.79: Observancia	18.49 – 18.51: Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas
Benin-Nigeria-Togo: Sensibilización y fomento de capacidad para la gestión sostenible de <i>Pterocarpus erinaceus</i> (Fabaceae)	-	-	√	√	-	-	√	√
Benin-Togo: Fomento de capacidad para la elaboración de un dictamen de extracción no perjudicial de <i>Pterocarpus erinaceus</i> (Fabaceae)	-	-	√	√	-	-	√	√
Burundi: Fomento de capacidad de las partes interesadas para conservar <i>Prunus africana</i>	-	-	√	√	-	√	√	√
Camerún: Plan de acción y actualización del informe del DENP para <i>Prunus africana</i> en los lugares de producción de las regiones de Adamawa y Centro de Camerún	-	-	√	√	-	√	√	√

“-”: no pertinente. País/Proyecto	Decisiones de la CoP							
	18.234 – 18.237: Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]	18.307 – 18.308: Elaboración de una Lista de la CITES para <i>Dalbergia</i> spp	18.140 – 18.143 & 16.58 (Rev. CoP18): Identificación de la madera y otros productos madereros	18.14 – 18.17: Programa sobre especies arbóreas	18.203 – 18.204: Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp. y <i>Gynerops</i> spp.)	18.300 – 18.303: Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas	18.79: Observancia	18.49 – 18.51: Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas
Côte d'Ivoire: Gestión sostenible de <i>P. elata</i> y <i>P. erinaceus</i>	-	-	√	√	-	-	√	√
República Democrática del Congo (RDC): Gestión sostenible de tres especies arbóreas incluidas en la CITES: <i>Guibourtia demeusei</i> , <i>Pericopsis elata</i> y <i>Prunus africana</i>	-	-	√	√	-	√	√	√
Gabón: Evaluación de la dinámica ecológica, el estado de conservación y la trazabilidad comercial de las especies madereras de Kewazingo (<i>Guibourtia</i> spp.) como primer paso para la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)	-	-	√	√	-	-	√	√
Kenya-Uganda-República Unida de Tanzania: Conservación y gestión sostenible de <i>Osyris lanceolata</i> , para el desarrollo económico de África oriental	-	-	√	√	-	√	√	√
Madagascar: Gestión sostenible de las poblaciones de <i>Prunus</i>	-	-	√	√	-	√	√	√

“-”: no pertinente. País/Proyecto	Decisiones de la CoP							
	18.234 – 18.237: Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]	18.307 – 18.308: Elaboración de una Lista de la CITES para <i>Dalbergia</i> spp	18.140 – 18.143 & 16.58 (Rev. CoP18): Identificación de la madera y otros productos madereros	18.14 – 18.17: Programa sobre especies arbóreas	18.203 – 18.204: Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp. y <i>Gynerops</i> spp.)	18.300 – 18.303: Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas	18.79: Observancia	18.49 – 18.51: Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas
<i>africana</i> en Madagascar: evaluación de los rodales, agrosilvicultura, técnicas de recolección y marco jurídico								

Asia

	Decisiones de la CoP						
País/Proyecto	18.234 – 18.237: Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]	18.307 – 18.308: Elaboración de una Lista de la CITES para <i>Dalbergia</i> spp	18.140 – 18.143 & 16.58 (Rev. CoP18): Identificación de la madera y otros productos madereros	18.14 – 18.17: Programa sobre especies arbóreas	18.203 – 18.204: Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp. y <i>Gyrinops</i> spp.)	18.39: Fomento de capacidad	Dec. 18.132- 18.134: Dictámenes de extracción no perjudicial
Camboya: Integración del Desarrollo de directrices e incentivos para el piloto del establecimiento de plantaciones privadas de <i>Dalbergia</i> a pequeña escala con la Determinación de DENP en la Provincia de Preah Vihear en Camboya.	√	-	-	√	-	√	√
Indonesia: Informe de DENP y una base de datos de ADN para <i>Dalbergia latifolia</i> en Java y Nusa Tenggara Occidental, Indonesia.	√	-	√	√	-	√	√
Malasia: Establecimiento de arboretos y fortalecimiento de la red institucional para la conservación de <i>Aquilaria malaccensis</i> en Malasia peninsular	-	-	-	√	√	√	-
Viet Nam: Fortalecimiento de la gestión y la conservación de <i>Dalbergia cochinchinensis</i> y <i>Dalbergia oliveri</i> en Viet Nam.	√	-	√	√	-	√	√

América Central, del Sur y el Caribe

País/Proyecto	CoP Decisions						
	18.234 – 18.237: Especies arbóreas de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]	18.307 – 18.308: Elaboración de una Lista de la CITES para <i>Dalbergia</i> spp	18.140 – 18.143 & 16.58 (Rev. CoP18): Identificación de la madera y otros productos madereros	18.14 – 18.17: Programa sobre especies arbóreas	18.203 – 18.204: Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp. y <i>Gyrinops</i> spp.)	18.39: Fomento de capacidad	Dec. 18.132- 18.134: Dictámenes de extracción no perjudicial
Argentina: Bases para la gestión sostenible de la especie <i>Bulnesia sarmientoi</i> “palo santo” en la Región del Gran Chaco de Argentina	-	-		√	-	√	√
Brasil: Identificación rápida de maderas de <i>Dalbergia</i> Woods y aceite de palo de rosa mediante tecnología NIRS–NIRS ID	-	-	√	-	-	√	√
Brasil: Procedencia de la caoba de hoja grande e identificación de la madera mediante la tecnología NIRS	√	-	√	-	-	√	
Cuba: Fomento de capacidad para lograr una aplicación más eficaz de la CITES en Cuba para las especies maderables del género <i>Guaiaacum</i>	-	-	-	-	-	√	√
Guatemala: Análisis integral de las especies arbóreas del género <i>Dalbergia</i> y similares a través del laboratorio forense de maderas para fortalecer la aplicación de la CITES en Guatemala	√	-	√	-	-	√	√
Guatemala, El Salvador, Nicaragua: Fomento de capacidad y directrices técnicas de gestión para la elaboración de dictámenes de extracción no perjudicial para las especies de <i>Dalbergia</i> en Guatemala, El Salvador y Nicaragua	√	-	-	√	-	-	√

PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN PROVISIONALES PARA LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN O DECISIÓN

Según la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP18) sobre la *Presentación de proyectos de resolución, proyectos de decisión y de otros documentos para las reuniones de la Conferencia de las Partes*, la Conferencia de la Partes decide que cualquier proyecto de resolución o decisión presentado a la consideración de la Conferencia de las Partes que incida en el presupuesto y en el volumen de trabajo de la Secretaría o de los comités de carácter permanente, debe incluir o llevar anexado un presupuesto correspondiente al trabajo previsto y una indicación de la fuente de financiación.

El presupuesto del CTSP (2017-2022) gestionado por la Secretaría de la CITES ha sido de aproximadamente 7 millones de USD. En opinión de la Secretaría, es demasiado pronto para estimar el presupuesto de un posible nuevo programa de fomento de capacidad para las especies arbóreas y los bosques incluidos en la CITES. Sin embargo, la Secretaría tendría que incluir en el presupuesto todos los costos de gestión relacionados con un proyecto de este tipo, incluido el apoyo administrativo y jurídico, de modo que no suponga una carga de trabajo adicional para el personal básico de la Secretaría.